## Acta Nº 46-2019

Sesión ordinaria celebrada el día viernes veintisiete de setiembre del dos mil diecinueve, iniciando al ser las ocho horas con cuarenta minutos en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), en la provincia de Puntarenas.

## **Agenda**

1.	Apertura y comprobación del quórum.			
II.	Oración.			
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.			
IV.	Lectura de Correspondencia:			
	i. AI-087-09-2019. Solicitud de Proyectos o estudios de la Junta Directiva para el Plan			
	Anual 2020 de la Auditoria Interna.			
	ii. Al-088-09-2019. Estudio Técnico de Necesidades de Recursos de la Auditoría Interna.			
	iii. PESJ-UCI-033-2019. Solicitud Aprobación de Viaje. Presidente Ejecutivo.			
	iv. PESJ-UCI-0036-2019. Solicitud Aprobación de Viaje. Presidente Ejecutivo.			
	v. Solicitud aprobación de Viaje. Auditor Interno.			
V.	Mociones de Directores			
VI	Audiencia:			
	i. ASOPAPU.			
VII	Comprobación y Seguimiento de Acuerdos:			
	i. AJDIP/354-2019. Reporte de Buques que presentan descargas de Atún.			
VIII.	Cierre.			

# <u>PRESIDE:</u> <u>Sr. Daniel Carrasco Sánchez</u> <u>Presidente Ejecutivo</u>

# <u>Artículo I</u>

## Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), en la provincia de Puntarenas y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES		
Sr. Daniel Carrasco Sánchez Presidente Ejecutivo.		
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Vicepresidente. Director Representante de la Provincia de Puntarenas.	
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante del Consejo de Gobierno	
Sra. Adelita Arce Rodríguez	Directora Representante del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.	
Sr. Jesús Méndez Gutiérrez	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.	
Sra. Leslie Quirós Núñez	Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.	

Sra. Sonia Medina Matarrita	Directora Suplente en propiedad.	
Sr. Carlos Mario Orrego Vásquez	Director Suplente.	
DII	RECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Marlon Monge Castro	Director Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería	
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.	
DI	RECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN	
Sr. José Manuel Ugalde Jiménez	Director Representante de la Provincia de Limón.	
	ASESORES PRESENTES	

## **Artículo II**

#### Oración de agradecimiento

Procede el señor Director Deiler Ledezma Rojas, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

#### **Artículo III**

#### Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

## AJDIP-474-2019

#### Considerando

- 1-Procede el Sr. Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

#### Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Carlos Mario Orrego Vásquez.

#### **Artículo IV**

# Lectura de Correspondencia:

i. Al-087-09-2019. Solicitud de Proyectos o estudios de la Junta Directiva para el Plan Anual 2020 de la Auditoria Interna.

Se da lectura al oficio AI-087-09-2019, correspondiente a la solicitud de proyectos o estudios de la Junta Directiva para el Plan Anual 2020 de la Auditoria Interna, para conocimiento de la Junta Directiva, el cual detalla lo siguiente:

"...Señores (as): Junta Directiva INCOPESCA Presente

## Estimados señores (as):

Conforme lo establece el Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna, estamos en el proceso de la elaboración del Plan de Trabajo para el periodo 2020, el cual se desarrollará basado en lo establecido en el Plan Estratégico 2020-2022.

Sin embargo y siguiendo la normativa hacemos formal solicitud para que esa Junta Directiva considera que aspectos de los procesos o actividades que desarrolla la administración activa es de su interés para ser evaluadas por esta Auditoría Interna, e incluir en nuestro Plan de Trabajo.

Cabe señalar que esta Auditoría tal y como se indicó en el Plan Estratégico, se ha llevado a cabo la valoración de riesgo conforme la estructura organizativa con que cuenta la institución, el cual se adjunta para que esa Junta lo tenga presente, así mismo se adjunta el detalle de los procesos o actividades que la administración ha suministrado y que ha sido consideradas como parte del universo de la auditoria para su consideración.

Debemos indicar que dicha información debe ser remitida a esta Auditoría en la segunda semana del mes de octubre a efectos de poder seguir con nuestra planeación.

Atentamente,

Lic. Rafael Abarca Gómez, MBA. AUDITOR INTERNO.

# Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura Auditoría Interna Universo auditable Tabla de Calificación del Riesgo según Auditoría Por Unidad

ITEM	Función-Producto	Puntaje ponderado	%	% Acumulado	ABC	Tipo de riesgo
1	Dirección General Técnica	314	5,57%	5,57%	Α	Riesgo Alto
20	Junta Directiva	297	5,27%	10,83%	Α	Riesgo Alto
8	Departamento Protección y Registro	285	5,05%	15,88%	Α	Riesgo Alto
2	Departamento Acuicultura	276	4,89%	20,78%	Α	Riesgo Alto
4	Dirección Regional de Limón	253	4,49%	25,26%	Α	Riesgo Alto
9	Dirección Organización Pesquera y Acuicola	244	4,33%	29,59%	Α	Riesgo Alto
7	Departamento Investigación	240	4,25%	33,84%	Α	Riesgo Alto
21	Presidencia Ejecutiva	237	4,20%	38,04%	Α	Riesgo Alto
32	Recursos Humanos	230	4,08%	42,12%	Α	Riesgo Alto
3	Dirección Regional de Guanacaste	227	4,02%	46,14%	Α	Riesgo Alto
27	Dirección Administrativa	220	3,90%	50,04%	В	Riesgo Medio
31	Proveeduría	214	3,79%	53,84%	В	Riesgo Medio
26	Tecnologías de Información	210	3,72%	57,56%	В	Riesgo Medio
30	Tesorería	210	3,72%	61,28%	В	Riesgo Medio
33	Servicios Generales	203	3,60%	64,88%	В	Riesgo Medio
5	Oficina Quepos	199	3,53%	68,41%	В	Riesgo Medio
10	Departamento Mercadeo	195	3,46%	71,87%	В	Riesgo Medio
28	Contabilidad	192	3,40%	75,27%	В	Riesgo Medio
12	Departamento Control y Calidad Ambiental	191	3,39%	78,66%	В	Riesgo Medio
11	Departamento Extensión y Capacitación	186	3,30%	81,95%	В	Riesgo Medio
22	Gestión Jurídica	183	3,24%	85,20%	С	Riesgo Bajo
29	Presupuesto	182	3,23%	88,42%	С	Riesgo Bajo
6	Oficina Golfito	180	3,19%	91,61%	С	Riesgo Bajo
24	Contraloría de Servicios	171	3,03%	94,65%	С	Riesgo Bajo
23	Gestión de Cooperación Internacional	154	2,73%	97,38%	С	Riesgo Bajo
25	Comunicación y Divulgación	148	2,62%	100,00%	С	Riesgo Bajo

5.641 1009

# INCOPESCA

# AUDITORÍA INTERNA

# **DETERMINACIÓN DEL CICLO DE AUDITORÍA**

# Por Actividad

# CICLO DE AUDITORÍA EN 3 AÑOS

# UNIVERSO AUDITABLE

# POR ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PROCESOS ESTRATÉGICOS

Unidad Auditable	Servicios o productos asociados		
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR			
	Plan Nacional de Desarrollo.		
	Plan Operativo Institucional.		
	Plan Sectorial.		
Junta Directiva	Plan Nacional Pesquero y Acuícola.		
	Seguimiento y Evaluación de los Planes Nacionales e Institucionales.		
	<ul> <li>Informes de seguimiento elaborado y presentado.</li> </ul>		
Presidencia Ejecutiva	Acuerdos de Junta Directiva.		
y Asesoría Legal	Normativa comunitaria.		
	Proyectos de Decretos Ejecutivos.		
	Proyectos de Ley.		
	Acuerdos de Junta Directiva.		
	Criterios y opiniones jurídicas emitidas.		
	<ul> <li>Asesoría jurídica.</li> </ul>		
	Emisión de escritos de respuesta.		
	<ul> <li>Elaboración de recursos judiciales.</li> </ul>		
	Preparación de los medios probatorios.		
	Emisión de escritos de respuesta.		
	<ul> <li>Elaboración de recursos judiciales.</li> </ul>		
	Preparación de los medios probatorios.		
	Recomendaciones como órgano director.		
	Convenios de Cooperación Nacional.		
	Proyectos con apoyo de Cooperación Internacional.		

	Informes de satisfacción del servicio.			
	Emitir criterios de mejora en el servicio que se brinda.			
	Usuarios satisfechos.			
	Cumplimiento satisfactorio de las normas de Control Interno.			
	Cumplimiento satisfactorio en el Índice de Gestión Institucional.			
	Monitoreo a medios nacionales e internacionales			
	Estrategias de divulgación.			
	Atención a medios.			
	Medios Electrónicos.			
	• Escritos.			
	Redes Sociales			
	Plan Informático Institucional			
	Informes sobre Índice de Transparencia     Institucional			
	Mantenimiento de software y hardware			
Informática	Diagnóstico de necesidades tecnológicas institucionales			
	<ul> <li>Plan Informático Institucional</li> </ul>			
	Mantenimiento y mejora de página web institucional			
	<ul> <li>Diagnóstico de necesidades</li> </ul>			
Divulgación y Relaciones Públicas				
DIREC	CIÓN TÉCNICA			
Acuicultura	<ul> <li>Investigación pesquera</li> </ul>			
3,1 Estación Jiménez Nuñez	Investigación acuícola			
3,2 Estación Guápiles	Monitoreo de poblaciones de recursos hidrobiológicos			
3,3 Estación Dota	Innovación tecnológica aplicada a la pesca y acuicultura			
3,4 Oficina San Carlos	Transferencia de tecnología pesquera y acuícola			
	Investigación de especies altamente migratorias y transzonales			
	Fomento de la acuicultura continental y marina			

	<ul> <li>Recomendaciones de manejo para el aprovechamiento de recursos pesqueros y el fomento de la acuicultura</li> </ul>
	Planes de ordenamiento pesquero
	<ul> <li>Zonificación del aprovechamiento de recursos pesqueros</li> </ul>
	<ul> <li>Zonificación y planificación del desarrollo de la acuicultura continental y marina</li> </ul>
	<ul> <li>Implementación de Recomendaciones para el manejo y aprovechamiento de los recursos pesqueros</li> </ul>
Dirección de Guanacaste	<ul> <li>Licencias para pesca comercial de pequeña escala</li> </ul>
Oficina Auxiliar Nicoya	Licencias para pesca comercial mediana escala
Oficina Auxiliar Cuajiniquil	Licencias para pesca comercial avanzada
Dirección Limón	Licencias para pesca comercial semiindustrial para camarón y para sardina
Regional Quepos	Licencias para pesca comercial para atún con cerco
Regional Golfito	<ul> <li>Licencias para pesca deportiva</li> </ul>
Protección y Registro	Licencias para pesca turística
Inspectores	Autorizaciones para captura de piangua
	Autorizaciones para operación de puestos de recibo, muelles y sitios de desembarque
	Autorización para transporte de productos pesqueros
	Autorización de establecimiento de venta de productos pesqueros
	Autorizaciones de pesca subacuática
	<ul> <li>Permisos para la pesca de fomento (investigación científica, experimentación, explotación, prospección, repoblación y conservación).</li> </ul>
	<ul> <li>Inspecciones de desembarque de productos pesqueros</li> </ul>
	<ul> <li>Inspecciones de pescaderías</li> </ul>
	Inspecciones de vehículos de transportes de productos pesqueros
	Inspecciones de centros de acopio
	Inspecciones de embarcaciones
	Inspecciones del uso adecuado del Dispositivo Excluidor de Peces y Dispositivo
	Excluidor de Tortugas

	Inspecciones de comercialización de huevos de tortugas marinas	
	Inspecciones de pesca turística y deportiva	
	Inspecciones del adecuado uso del combustible a precio competitivo	
	<ul> <li>Investigación pesquera</li> </ul>	
	<ul> <li>Investigación acuícola</li> </ul>	
	Monitoreo de poblaciones de recursos hidrobiológicos	
	Innovación tecnológica aplicada a la pesca     y acuicultura	
	Transferencia de tecnología pesquera y acuícola	
	Investigación de especies altamente migratorias y transzonales	
Departamento Investigación	Fomento de la acuicultura continental y marina	
	Recomendaciones de manejo para el aprovechamiento de recursos pesqueros y el fomento de la acuicultura	
	Planes de ordenamiento pesquero	
	<ul> <li>Zonificación del aprovechamiento de recursos pesqueros</li> </ul>	
	Zonificación y planificación del desarrollo de la acuicultura continental y marina	
	Implementación de Recomendaciones para el manejo y aprovechamiento de los recursos pesqueros	
	Estadísticas pesqueras	
Departamento Estadística	Estadísticas acuícolas	
Departamento Estadistica	Estadísticas de mercado	
	Bioestadística	
	DOPA	
	Campañas de Consumo de Productos Hidrobiológicos	
Departamento Mercadeo	Ferias de Mariscos	
	Certificaciones de Origen	
	<ul> <li>Generación e implementación de Emprendimientos</li> </ul>	
Departamento Extensión y	Asesoría y acompañamiento técnico en propuestas de mejora para emprendimientos	
Capacitación	Charlas	
	Talleres	
	Simposios	

	Seminarios
	Valoración del daño ambiental
Departamento Control y Calidad Ambiental,	Inspección y documentación de daño y pérdida de hábitat por contaminación o destrucción
Inspectores	Campañas de reciclaje, limpieza y concientización para el adecuado manejo de desechos que podrían contaminar el medio marino y acuícola y sus recursos
DIRECCIÓI	N ADMINISTRATIVA
	Estados Financieros semestrales
	Informes financieros trimestrales
Contabilidad	Conciliaciones Bancarias
Contabilidad	Asientos contables
	Conciliaciones de cuentas
	<ul> <li>Trámites registrados</li> </ul>
	Informes Presupuestarios trimestrales
	Liquidación Presupuestaria anual
Progunuesto	Presupuesto Ordinario
Presupuesto	<ul> <li>Presupuestos Extraordinarios</li> </ul>
	Flujos presupuestarios de caja
	Trámites autorizados
	Cheques o transferencias bancarias
_ ,	Flujo real de egresos mensual
Tesorería	Flujo trimestral de egresos proyectados
	Informes retención del impuesto sobre la renta
	Bienes y Servicios Adquiridos
Proveeduría	Registro y ordenamiento de los bienes adquiridos
	Bienes despachados
	Concurso interno o externo
	<ul> <li>Informe evaluación de candidatos</li> </ul>
	Personal contratado
	Informes de verificación
Recursos Humanos	Estudios de puestos
	Incentivos laborales aplicados
	Planillas quincenales
	Planillas de deducciones aplicadas
	Plan de Capacitación

	Personal con experiencias de aprendizaje
	Mecanismos de promoción de valores y de ideas rectoras
	Personal con retroalimentación de su desempeño
	Planes de capacitación
	• Instrumento de evaluación del desempeño
	Autorizaciones de uso de equipos
	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipos de transporte
	Tomas Físicas de activos
	Destrucciones de Activos
	Traslados y sustitución de activos
Servicios Generales	Servicios de Mantenimiento y reparación de infraestructura
	Servicios de secretarias, recepcionistas, misceláneos y servicios de seguridad
	Servicios de Agua, Electricidad, telecomunicaciones, seguimiento satelital.
	Infraestructuras desarrolladas o construidas

Luego de la presentación detallada del señor Auditor Interno y de las consultas realizadas por los señores Directores se da por conocido el oficio AI-087-09".

## ii. Al-088-09-2019. Estudio Técnico de Necesidades de Recursos de la Auditoría Interna.

Se da lectura al oficio Al-088-09-2019, correspondiente al Estudio Técnico de Necesidades de Recursos de la Auditoría Interna, para conocimiento de la Junta Directiva, el cual indica lo siguiente:

"...Señores (as): Junta Directiva INCOPESCA Presente

Estimados señores (as):

En cumplimiento con nuestro Plan Anual de Trabajo del presente periodo, y lo establecido en los Lineamientos sobre las gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de República, según resolución R-DC-083-2018, y específicamente en relación con el punto 6.2 Solicitud de recursos y punto 6.2.1 Estudio Técnico para solicitud de Recursos.

De acuerdo con lo anterior nos permitimos presentar el resultado del Estudio Técnico para la solicitud de recursos de la Auditoría Interna.

Lo anterior con el objetivo sea analizado y considerado por esa Junta Directiva, a efectos de aprobar las recomendaciones que en el mismo se presentan, sobre la solicitud de recursos que deben ser asignados a la Auditoría a efectos de cumplir satisfactoriamente con su labor de fiscalización.

Cabe mencionar que en dicho estudio se ha considerado lo establecido en los lineamientos dictados por la Contraloría General de República como se incido anteriormente.

Atentamente,

Lic. Rafael Abarca Gómez, MBA. AUDITOR INTERNO...".

La presentación completa se encuentra en el soporte de actas de la presente sesión.

Una vez analizado por los señores Directores, la Junta Directiva, resuelve;

## AJDIP-475-2019

Considerando

- 1-Que los señores Directores son conscientes de las necesidades de recursos de la Auditoria Interna del INCOPESCA, sin embargo considerando que se está en un proceso de restricción del gasto, consideran hacer un esfuerzo buscando las posibilidades de dotar de más recursos a la auditoría, según el estudio presentado por el señor Abarca Gómez mediante oficio Al-088-09-2019.
- 2-Que los señores Directores consideran conveniente trasladar el estudio realizado por la auditoría Interna, remitido mediante oficio supra citado, a la Presidencia Ejecutiva, a efectos de analizar y determinar los requerimientos de recursos correspondientes a la auditoria interna de la Institución. 3-Que una vez analizado y discutido, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### Acuerda

- 1-Acoger estudio especial sobre requerimientos de recursos de la Auditoría Interna, remitido por el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, mediante oficio Al-088-09-2019.
- 2-Instruir a la secretaria de Junta Directiva, trasladar el oficio Al-088-09-2019 a la Presidencia Ejecutiva, a efectos de que coordine con el auditor interno los requerimientos solicitados mediante estudio realizado.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Carlos Mario Orrego Vásquez.

A quince minutos de iniciada la sesión ingresa: la Directora Sonia Medina Matarrita.

#### iii. PESJ-UCI-033-2019. Solicitud Aprobación de Viaje. Presidente Ejecutivo.

Se da lectura al oficio PESJ-UCI-0033-2019 remitido por el señor José Centeno Córdoba, jefe de la oficina de Cooperación Internacional del INCOPESCA, por medio del cual solicita autorización de viaje para que el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, participe en la 4° Reunión del Grupo Mixto Especial de Trabajo sobre la Pesca Ilegal, No declarada y No Reglamentada y la Conferencia Ministerial sobre la seguridad de los buques pesqueros y la Pesca Ilegal, No documentada y No Reglamentada y cuestiones conexas, ambas reuniones organizadas conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura —

FAO -, y el Gobierno del Reino de España, la cuales se celebrarán en la Ciudad de Torremolinos, Málaga, España, del 21 al 25 de Octubre del 2019.

Debidamente valorado el oficio supra citado, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### AJDIP-476-2019

#### Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-UCI-0033-2019, por medio del cual se solicita autorización de viaje para que el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, participe en la 4° Reunión del Grupo Mixto Especial de Trabajo sobre la Pesca Ilegal, No declarada y No Reglamentada y la Conferencia Ministerial sobre la seguridad de los buques pesqueros y la Pesca Ilegal, No documentada y No Reglamentada y cuestiones conexas, ambas reuniones organizadas conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO -, y el Gobierno del Reino de España, la cuales se celebrarán en la Ciudad de Torremolinos, Málaga, España, del 21 al 25 de Octubre del 2019.

2-Este Encuentro tiene por objeto atender la invitación que cursa la Organización Marítima Internacional mediante Circular N°3936, para que el INCOPESCA participe en la 4° Reunión del Grupo Mixto Especial de Trabajo sobre la Pesca Ilegal, No declarada y No Reglamentada y la Conferencia Ministerial sobre la seguridad de los buques pesqueros y la Pesca Ilegal, No documentada y No Reglamentada y cuestiones conexas organizadas ambas reuniones organizadas conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO -, y el Gobierno del Reino de España.

3-Relevancia: A la Conferencia Ministerial y la 4° Reunión del Grupo Especial de Trabajo que organiza la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO -conjuntamente con la Organización Marítima Internacional y el Gobierno de España, asistirán Autoridades de Alto Nivel de todo el Mundo, en donde se discutirá la Agenda Global, Regional y Nacional, que tiene incidencia sobre el desarrollo de las pesquerías a nivel mundial.

En este contexto, se analizará y debatirá sobre diversos instrumentos jurídicos internacionales (Acuerdo MERP – Pesca INDNR – Convenios de la OIT sobre derechos laborales en las pesquerías – Convenio de MARPOL – el Acuerdo de Ciudad del Cabo – Directrices internacionales sobre pesca) que sin duda tienen y tendrán incidencias en el desarrollo de las actividades pesqueras de Costa Rica, por lo que resulta necesario conocer e informar al país y al sector pesquero sobre las orientaciones mundiales que se deriven de esta Conferencia Mundial así como del Grupo Especial de Trabajo, en lo referente a las regulaciones internacionales que hoy en día se están implementando o de aquellas que estén en proceso de formulación u aprobación por parte de los Estados y que están siendo impulsadas por los Organismos Internacionales. En este ámbito habrá de tener en consideración la relevancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 que están siendo promovido por las Naciones Unidas y como se vinculan en términos de responsabilidades para los Estados nacionales con el desarrollo de las pesquerías a nivel mundial, regional y nacional.

4-Que el señor Carrasco Sánchez, estará saliendo del país el día 19 de octubre de 2019, regresando el día 27 del mismo mes.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Daniel Carrasco Sánchez, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### **Acuerda**

1-Autorizar la participación del Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, en la 4° Reunión del Grupo Mixto Especial de Trabajo sobre la Pesca Ilegal, No declarada y No Reglamentada y la Conferencia Ministerial sobre la seguridad de los buques pesqueros y la Pesca Ilegal, No documentada y No Reglamentada y cuestiones conexas, ambas reuniones organizadas conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO -, y el Gobierno del Reino de España, la cuales se celebrarán en la Ciudad de Torremolinos, Málaga, España, del 21 al 25 de Octubre del 2019.

2- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura conjuntamente con la Organización Marítima Internacional asumirán los costos de alimentación, transporte y estadía, del señor Daniel Carrasco Sanchez, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, durante su viaje y permanencia en la ciudad de Torremolinos, Málaga, España, desde el 19 al 27 de Octubre del 2019. 3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el señor Daniel Carrasco Sánchez, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país. 4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita y Carlos Mario Orrego Vásquez.

# iv. PESJ-UCI-0036-2019. Solicitud Aprobación de Viaje. Presidente Ejecutivo.

Se da lectura al oficio PESJ-UCI-0036-2019 remitido por el señor José Centeno Córdoba, jefe de la oficina de Cooperación Internacional del INCOPESCA, por medio del cual solicita autorización de viaje para que el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, participe en el **"Foro para el fomento de la competitividad en la cadena regional de valor de la pesca"**, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, los días 10 y 11 de Octubre del 2019.

Debidamente valorado el oficio supra citado, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### AJDIP-477-2019

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-UCI-0036-2019, por medio del cual se solicita autorización de viaje para que el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, participe en el **"Foro para el fomento de la competitividad en la cadena regional de valor de la pesca"**, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, los días 10 y 11 de Octubre del 2019.

2-Este encuentro tiene por objeto representar al INCOPESCA en el Foro para el fomento de la competitividad en la cadena regional de valor de la pesca, obtener información sobre la situación mundial de la pesca y la acuicultura, las proyecciones al 2030, las tendencias del consumo y la oferta centroamericana de productos pesqueros y acuícolas, así como presentar el estado de situación de Costa Rica.

3-Relevancia: este evento internacional le permite al país y al sector pesquero y acuícola contar con información valiosa sobre el desarrollo que están teniendo las cadenas de valor en las mypymes de la región. Conocer desde la perspectiva de los organismos internacionales como se proyecta el desarrollo de la pesca y la acuicultura a nivel mundial y en la región centroamericana. Conocer desde los sectores privados acerca de los desafíos y logros que enfrenta la comercialización de los productos pesqueros, así como las tecnologías que se están

aplicando a la pesca artesanal y a pequeñas embarcaciones, y finalmente como están incidiendo las barreras no arancelarias para los productos pesqueros y acuícolas en el mercado europeo.

4-Que el señor Carrasco Sánchez, estará saliendo del país el día 09 de octubre de 2019, regresando el día 12 del mismo mes.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Daniel Carrasco Sánchez, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### Acuerda

- 1-Autorizar la participación del señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, en el **"Foro para el fomento de la competitividad en la cadena regional de valor de la pesca"**, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, los días 10 y 11 de Octubre del 2019.
- 2- Los gastos de transporte aéreo, alimentación y estadía en ciudad de Panamá para el señor Carrasco Sanchez, serán asumidos por la organización CENPROMYPE.
- 3-En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, el vicepresidente Deiler Ledezma Rojas, asumirá labores en condición de Presidente Ejecutivo a.i.
- 4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el señor Daniel Carrasco Sánchez, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

#### 5-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita y Carlos Mario Orrego Vásquez.

# v. Solicitud aprobación de Viaje. Auditor Interno.

Se da lectura al correo electrónico remitido por el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, por medio del cual solicita autorización de viaje para que el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del INCOPESCA, participe en el XXIV Congreso de Auditoria Interna, CLAI Paraguay 2019, a realizarse del 20 al 23 de octubre, con el lema "La innovación de la Auditoria Interna en la era digital", la cual es remitida y firmada, por Jorge Badillo, Presidente FLAI y Adriana Martínez Presidente, del Instituto Auditoria Interna de Paraguay.

Debidamente valorado el oficio supra citado, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### AJDIP-478-2019

#### Considerando

- 1-Que el señor Rafael Abarca Gómez, auditor interno, procede a leer oficio de fecha 14 de agosto, en el cual se le invita formalmente, al XXIV Congreso de Auditoria Interna, CLAI Paraguay 2019, a realizarse del 20 al 23 de octubre, con el lema "La innovación de la Auditoria Interna en la era digital", la cual es remitida y firmada, por Jorge Badillo, Presidente FLAI y Adriana Martínez Presidente, del Instituto Auditoria Interna de Paraguay.
- 2-Que considera el señor Auditor, que participar en este tipo de eventos es importante para enterarse de las nuevas tendencias de la auditoria interna, además de que por las normas para el ejercicio de la auditoria, se debe estar capacitando.

3-Que indica el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor interno que considerando la situación económica de la institución, y por el interés de participar en dicho evento el cubrirá el costo de los transporte (tiquetes aéreos).

4-Que solicita que la administración cubra el costo de la inscripción la cual es de \$625.00, (seiscientos veinticinco dólares americanos).

5-Que los señores miembros de la Junta Directiva consideran que es importante y prudente la participación y actualización del señor Auditor en este tipo de capacitaciones.

6-Que la auditoria interna cuenta con el contenido presupuestario suficiente en la partida de actividades de capacitación 1-01-03-1-07-01-000 para este tipo de eventos.

7-Que los miembros de Junta Directiva consideran prudente el reconocimiento de los viáticos al señor Rafael Abarca Gómez, ya que este va a pagar el costo de tiquete aéreo, que la administración cubra los viáticos correspondientes para dicho evento.

8-Que el artículo 65 del Reglamento de Becas, cursos, seminarios, talleres, congresos y otros para la capacitación y formación de los funcionarios de Incopesca, establece entre otros que la aprobación para la participación del personal de la auditoria, en seminarios en el exterior deben ser aprobados por la Junta Directiva, sin requerir la aprobación del comisión de becas para este tipo de eventos.

9-Que el Reglamento de Gastos de viajes y transporte para funcionarios públicos en su capítulo VI articulo 52 sobre disposiciones finales autoriza el pago de gastos conexos entre ello la "cuota de inscripción al evento".

10-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Daniel Carrasco Sánchez, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### Acuerda

1-Autorizar la participación del señor Auditor Rafael Abarca Gómez, en el Congreso de Auditoria Interna, CLAI Paraguay 2019, a realizarse del 20 al 23 de octubre, con el lema "La innovación de la Auditoria Interna en la era digital".

2-Se autoriza la salida para viaje del señor Rafael Abarca Gómez, auditor interno, para el día 19 de octubre y el regreso al país el día 24 de octubre.

3-De conformidad con el artículo 52 del Reglamento de gastos de viaje transporte para funcionarios públicos, se autoriza el pago de la inscripción al Congreso de Auditoria Interna, CLAI Paraguay 2019, a realizarse del 20 al 23 de octubre, con el lema "La innovación de la Auditoria Interna en la era digital" por la participación del señor Rafael Abarca Gómez, por el monto de \$625.00, que deberán ser cargado a la partida 1-01-01-03-1-07-01-000 de capacitación, el cual deberá girarse al señor Abarca Gómez, por adelantado para proceder con el pago, según la normativa y el tipo de evento.

4-Que de conformidad con el artículo 8, 34 y 35 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, se autoriza la suma de \$714.00, (setecientos catorce dólares exactos) como adelanto de viáticos, los cuales deben ser cargado a la partida 1-01-01-03-1-07-01-000 actividades de capacitación, según el clasificador del gasto presupuestario para este tipo de evento.

5-Que de acuerdo con los puntos 3 y 4 del presente acuerdo se autoriza girar adelanto al señor Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, la suma de \$1.339.00, (mil trescientos treinta y nueve dólares americanos), como adelanto para cubrir gastos de viáticos y pago de inscripción al evento, que deben ser cargados a la partida 1-01-01-03-1-07-01-000 actividades de capacitación.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita y Carlos Mario Orrego Vásquez.

#### Artículo V

#### Mociones de Directores:

#### Deiler Ledezma Rojas:

El Director Deiler Ledezma Rojas, remite para conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva del INCOPESCA, el acuerdo de la comisión Nacional de Vedas N° ACNV/011-2019, mediante el cual se acordó lo siguiente: "En ampliación al acuerdo ACNV/008-2019 de la comisión Nacional de Vedas, dada la importancia de contar con representación de todos los sectores para la toma de decisiones en el seno de la comisión y poder contar con el quórum por ley establecido, se solicitará ante la Junta Directiva del INCOPESCA, que todos los representantes puedan nombrar a un suplente que los sustituya en caso de ausencia y que éste cuente con voz y voto".

Por lo anterior el señor Ledezma Rojas, solicita a los señores miembros de Junta, valorar lo solicitado por la Comisión Nacionales de Vedas mediante oficio DGT-A-042-2019, para que se proceda con los trámites correspondientes.

Debidamente valorada la moción presentada por el señor Director, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### AJDIP-479-2019

#### Considerando

- 1-Que el Director Deiler Ledezma Rojas, remite para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva del INCOPESCA, el acuerdo de la comisión Nacional de Vedas N° ACNV/011-2019, el cual detalla lo siguiente: "En ampliación al acuerdo ACNV/008-2019 de la comisión Nacional de Vedas, dada la importancia de contar con representación de todos los sectores para la toma de decisiones en el seno de la comisión y poder contar con el quórum por ley establecido, se solicitará ante la Junta Directiva del INCOPESCA, que todos los representantes puedan nombrar a un suplente que los sustituya en caso de ausencia y que éste cuente con voz y voto".
- 3-Que los señores Directores consideran necesario el nombramiento de un suplente para cada representante de dicha comisión, con el fin de contar con el quórum por ley establecido.
- 4-Que una vez analizada la moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas, la Junta Directiva, por tanto resuelve;

#### Acuerda

- 1-Acoger la moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas.
- 2-Aprobar la solicitud presentada por la comisión Nacional de Vedas mediante oficio DGT-A-042-2019.
- 3-Nombrar a un suplente para cada representante de la Comisión Nacional de Vedas, que lo sustituya en caso de ausencia y que el mismo cuente con voz y voto.
- 4-Acuerdo Firme. Comuníquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita y Carlos Mario Orrego Vásquez.

# Artículo VI: Audiencia:

#### i. ASOPAPU.

Procede la secretaria de Junta Directiva a leer correo electrónico enviado por el señor Álvaro Reina Romero, Representante Legal de ASOPAPU, el cual indica lo siguiente:

"...Buenas tardes Francis.

Se nos presentó un inconveniente fuera de nuestro control y no podemos asistir mañana a la audiencia programada.

Disculpe la molestia y por favor si es posible reprogramarla.

Gracias.

Atentamente Alvaro Reina Romero Representante Legal ASOPPAPU...".

Una vez leído el correo electrónico, los señores Directores lo dan por conocido.

#### **Artículo VII:**

# Comprobación y Seguimiento de Acuerdos:

#### i. AJDIP/354-2019. Reporte de Buques que presentan descargas de Atún.

Procede la secretaria de Junta Directiva, a dar lectura al oficio DGT-142-2018, remitido por el señor Álvaro Otárola Fallas Director General Técnico a.i. del INCOPESCA, en cuanto al seguimiento del acuerdo de Junta Directiva AJDIP/354-2019, el cual detalla lo siguiente:

"...Señor Lic. Daniel Carrasco Sánchez Presidente Ejecutivo INCOPESCA

## Estimado señor:

Con el fin de dar cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/354-2019, mediante el cual se acoge solicitud presentada por la señora Ana Victoria Paniagua, me permito remitir adjunta información preparada por el Lic. Miguel Durán Delgado, Jefe Departamento Estadística Pesquera y

Acuícola, relativa a reporte de los nombres de los buques que han presentado descargas exclusivamente de atún en los últimos dos años; no obstante dado que el sistema no lo permite, no podemos discernir que los viajes sean menores a un mes.

Sin otro particular, de ustedes atentamente,

Lic. Alvaro Otarola Fallas Director General Técnico a.i. INCOPESCA...".

Una vez discutido y analizado el oficio supra mencionado la Junta Directiva, resuelve;

# AJDIP-480-2019

Considerando

- 1-Que en sesión ordinaria N°33-2019 del jueves 11 de julio de 2019, la señora Ana Victoria Paniagua Prado, mediante moción solicita Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que solicite a la Dirección General Técnica y al Departamento de Protección y Registro un reporte de las Inspecciones de embarcaciones palangreras que han presentado descargas exclusivamente de atún con una faena de pesca de un mes o menos, en los últimos dos años.
- 3-Que mediante oficio DGT-142-2018, el funcionario Álvaro Otárola Fallas, en respuesta al acuerdo de Junta Directiva N° AJDIP/354-2019, presenta lo solicitado por la Directora Paniagua Prado.
- 4-Que una vez analizado y discutido por los señores Directores el oficio DGT-142-2018, remitido por el señor Otárola Fallas, luego de deliberar, la Junta Directiva, por tanto;

#### Acuerda

- 1-Dar por conocido el oficio DGT-142-2018, remitido por el señor Álvaro Otárola Fallas Director General Técnico a.i. del INCOPESCA.
- 2-Instruir a la secretaria de Junta Directiva remitir el oficio supra a la Directora Ana Victoria Paniagua Prado, para que emita las observaciones en cuanto a lo solicitado mediante acuerdo AJDIP/354-2019.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita y Carlos Mario Orrego Vásquez.

#### **Cierre VIII:**

Al ser las once horas con cuarenta y dos minutos se levanta la sesión